



**ACTA NO.91**

Sesión ordinaria que celebra la Honorable Corporación municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021). Presidió este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald Garcia, con asistencia de la Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres (Vice Alcaldesa) y de los señores regidores Municipales del primero al sexto por su orden: señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor segundo), profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria Bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1.- Se hace un minuto de silencio por la muerte del Señor Denis Onofre Bustillo, esposo de la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. 2.- Comprobado el quorum de Ley, el Alcalde Municipal da por iniciada la sesión a las 4: 11 P.M. en el local que ocupa el salón Municipal. 3.- La Secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior la que es aprobada y firmada por la corporación municipal en pleno. 4.- Lectura de solicitudes: a) La Licenciada Candelaria Acosta en su condición de Directora Municipal de salud, solicita el apoyo con la contratación de una enfermera auxiliar para cubrir la unidad de salud de la comunidad de Valladolid, en vista que la enfermera auxiliar asignada a dicha unidad se retira de vacaciones ordinarias del 06 al 15 de octubre del presente año siendo un periodo de tiempo de 30 días hábiles, cabe mencionar que el periodo de vacaciones profilácticas que disfrutó la enfermera auxiliar en el mes de abril del 2021, surgió una muerte materna atribuida al covid19, según el análisis del comité de mortalidad materna, se atribuye que en parte sucedió la muerte por no contar con los servicios de salud disponible en dicho periodo de tiempo, por lo que les solicita encarecidamente interpongan sus buenos oficios para que los servicios de salud no sean interrumpidos por falta de recurso humano. Pide la palabra la Licda. Acosta quien sugiere colocar a una persona en los alrededores, debido a que en el Municipio no existe este personal con las capacidades requeridas al cargo, explica cuáles fueron las circunstancias que posiblemente trajeron como resultado la muerte materna, actualmente están realizando un plan de acción por este caso, y es importante retomar el club de embarazadas y sugiere implementar la dotación de un kit de maternidad como incentivo para que la mujer embarazo asista a control, también se gestionó con el alcalde junto a la



directora Regional de salud para que les proporcione un doctor para el centro de Valladolid, ya que tiene la complejidad para este personal, es bueno de retomar este gestión, también una vez al mes contratar un ginecólogo y en caso de dar servicio, que se haga una vez al mes o según prioridad de atención. El alcalde explica que se revisará el presupuesto para no exceder los renglones presupuestarios, y se tiene la voluntad de apoyar porque si es necesario, la Licda. Acosta sugiere analizar lo del presupuesto de mujer o de la niñez, el profesor Modesto explica que la responsabilidad es de la secretaria de salud, pero al final la responsabilidad se la dejaron a las Municipalidades, con respecto a la muerte materna la señora sí asistió al centro, pero estaba cerrado por estar de vacaciones la enfermera auxiliar, sugiere dialogar con los de la región para que asignen personal( médico y 2 enfermeras) para el centro de salud en Valladolid, hace mención que es importante que algún personal asignado en salud debe atender bien a los pacientes [REDACTED], es bueno enmendar estas debilidades. B) La Señora ....vecina de la comunidad de Flores Villa de San Antonio, solicita ayuda económica para que su hermano pueda viajar tres veces a la semana al hospital, ella es originaria del Municipio de Lamaní y acude a la municipalidad por la situación de salud de su hermano, el alcalde le pide que espere y al culminar la sesión se analizará que hacer. c) Solicita la palabra la Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (r4), se le cede la palabra por el alcalde Municipal: Expresa la Dra. Evelyn Bustillo que desconoce lo que esta pasando en el Triage, debido a que ha escuchado que no están haciendo pruebas, no lo dice por lo que paso con su primo sino porque le han comentado cuatro personas que han asistido al Triage y que les dan tratamiento por dengue y en unos días terminan con pérdida de olfato, y cree que si el Triage lo está sosteniendo con fondos municipales con mucho sacrificio, deben brindar el servicio eficientemente y el uqe ya no quiere estar que renuncie y de paso a otras personas, ya que esto lamentablemente lleva a la perdida de personas; La Licda. Carmen explica que si le han llegado personas, no con referencias , con la Dra. Pérez no ha observado y no ha determinado que tipo de profesional es, pero ya se llegara el momento, la Dra. Galeas es un excelente , todo paciente febril debe hacerse la prueba, ahorita en salud se dañó el equipo de realización de las pruebas, pero en la región de salud si se pueden hacer, solamente necesitan el medio de transporte para trasladarse, lo que sucede ahorita es que no están haciendo la gestión efectiva para hacer las pruebas de antígeno, y lamenta porque para eso existe personal y con esto solo dejan mal al Alcalde,



o pueden decirle al paciente que se vaya a San Sebastián a realizarse la prueba de antígeno, en el Triage de Lamaní están haciendo pruebas dos veces por semana (miércoles y viernes) y los febriles están a diario, y los están tratando como dengue porque no hay ayuda de laboratorio, el alcalde expresa que es importante que se den las informaciones en estos casos ya que no es el área que maneja la corporación, pero ahorita mandó llamar a la Dra. Zenia para que venga a explicar y todo es con el fin de mejorar, el R6 expresa que ya han existido varios casos en Lamaní y él piensa que desde el momento que la gente trabaja, debe responder eficientemente, él ha escuchado comentarios negativos de personas y lo importante es que se rectifiquen los errores para servir a las personas, toma la palabra la S.B Mary Liset David R5 pregunta si una persona desde el momento de nacer es asmático debe aplicarse la vacuna covid-19, ella solicitó la vacuna para su hijo que padece de asma y le dijeron que no podían, cuando fue a Siguatepeque su hijo estaba complicado de asma y no podía aplicarse la vacuna covid-19, explicando que le solicitó a la Licda. Carmen y al Alcalde Municipal, la Licda. Carmen explica que ella se rige a lineamientos y vienen grupos específicos, porque en caso de aplicar la dosis a esta persona que no esté dentro del grupo priorizado y se complica y lamentablemente muere, entonces ella será responsable por esta aplicación sin lineamiento, se dan algunas excepciones porque el frasco de vacuna son varias personas que se vacunan y se busca personas para cubrir las dosis del frasco, pero solamente se dio en el mes de julio, el alcalde Municipal explica a la S.B Mary que está leyendo el mensaje, pero no observa que le ha pedido con la aplicación de la vacuna covid-19 a su hijo, admitiendo que por la situación que pasó ella no se supo explicar bien, pero no los culpa en ningún momento al alcalde y Licda. Carmen, gracias a Dios su hijo está bien y dará seguimiento a su salud. En este momento se presenta la Dra Zenia Galeas coordinador del Triage Lamaní, se le cede la palabra a la Dra. Esther Bustillo R4, la R4 pregunta ¿cuál es el manejo que se está dando en el Triage?, ya conocen lo que paso con su [REDACTED], y tiene conocidos que se les dió tratamiento para dengue y en unos días pierden el olfato, solicita que se le explique qué está pasando y qué hacer ante esta situación, aprovechando que también está aquí la Licda Carmen Acosta. Toma la palabra la Dra. Zenia Galeas (Coordinadora del Triage Lamaní) quien expresa que de todos es conocimiento que en Lamaní se están presentando casos de dengue y covid-19 y lo difícil es que los síntomas han cambiado, el paciente menciona sus síntomas, con el caso del Señor [REDACTED] tuvieron un mes sin prueba de antígeno y solo habían pruebas



**MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ**  
**DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**

**TEL.: 2777-20-02**

de PCR y los resultados vienen en 10 días , entonces con la pacientes de fiebre, dolor de cabeza y cuerpo se les manda hacer hemograma y verificar si las plaquetas están bajas , y no se puede dar tratamiento de covid-19 porque si es dengue lo va perjudicar más al paciente , entonces se hace la prueba, hace 15 días vinieron las pruebas de antígeno, lastimosamente cuando [REDACTED] llegó al Triage se le atendió un martes se les mandó hacer el hemograma y las plaquetas bajas y solo presentaba fiebre e hipo , no presentaba gripe, tos ni dificultad para respirar, se le dio cita para asistir el siguiente día para realizarse la prueba de PCR , [REDACTED] él llegó a las 11 am , se le hizo la evaluacion, pero no se le hizo el PCR porque ya era tarde y las pruebas se realizan a las 10 am los miércoles y viernes y las pruebas debían mandarse a Comayagua y de ahí a Tegucigalpa, entonces no se puede esperar más tiempo a los pacientes porque si no las pruebas se pierden, se le citó otra vez y lo que hacen es darle seguimiento, el ya después no llegó, no supieron como siguió, después un familiar le comunicó que lo tenían en una clínica y entonces ella le remitió los exámenes al doctor para que ya ellos actuaran . con los demás casos ella observa los síntomas y recetan el hemograma y ahora que ya tienen las pruebas les aplican esta, y cuando llega un paciente que llega con síntomas de dengue le aplican la prueba de covid-19 para descartarlo, lo que ha pasado es que el paciente sospechoso de dengue, le realizábamos la prueba y lo enviaban para Tegucigalpa, por mientras lo trataban por dengue, no presentaban síntomas de covid-19 , pero al venir los resultados salen con covid-19 y dengue también, en algunos casos, y el barrio más afectado es el Juan de la Cruz Avelar, y si tienen bastante atenciones no solamente de covid-19,pero lo hacen con gusto y se dividen los pacientes con la otra Doctora, a diario llegan de 4 a 5 pacientes sospechosos con covid-19, pero se deben esperar 5 días como requisito de síntomas, porque la prueba va salir negativo, y con las variantes es complicado dar un diagnóstico de covid-19, la Dra. Esther Bustillo expresa que desconocía lo sucedido con [REDACTED] y lamentablemente él no logró hacerse la prueba si se estuvo tratando, la Dra. Zenia explica que la prueba más efectiva es la de antígeno y esa fue la que se agotó, actualmente no tienen medicamentos como ibuprofeno, paracetamol y acetaminofén, solamente tienen tratamiento maíz y catracho , hicieron la solicitud con una ficha de dengue y desde acetaminofén no tienen, le dijeron que en unas tres semanas, la Dra. Carmen explica que le indigna que le digan que no hay medicamentos y si lo hay, le molesta que digan que ni una acetaminofén hay, si ella lleva al alcalde va observar que si existe, la Dra. galeas lo



lamenta porque hay personas muy pobres que no pueden comprar medicamentos, también la hizo a la licenciada de la Villa y tampoco tienen, toma la palabra el profesor Modesto Castro Izaguirre (R3) expresa que los síntomas vienen a confundir, porque las variantes han cambiado los síntomas en el paciente, actualmente hay 14 casos de dengue, y hay pacientes que tienen más de 8 días con sospecha de dengue y no han mejorado y con tratamiento si deben mejorar, la Dra. Galeas explica que los lineamientos han cambiado ya los síntomas son de 7 a 14 días y con más síntomas de los anteriores y son los pacientes que más cuidado tienen y gastan más porque se han mandado hacer hemograma, el profesor Modesto Castro explica a la Dra. Galeas que existe el examen de antígeno por dengue que ese verifica si es dengue, la Dra. Galeas dice que no lo manda a realizar periódicamente porque el paciente no tiene las condiciones económicas para realizárselo, cuando ya se descarta covid-19 lo siguen por dengue, en caso de no ser dengue, entonces lo remiten al centro de salud, y lastimosamente la mayoría de pacientes son de escasos recursos para realizarse exámenes, y lo que más interesa del paciente de dengue es que no se le bajen las plaquetas. Sugiere a la Dra. Zenia que mande copia de recibido de las solicitudes que se hagan a la Región de las necesidades de medicamentos y pruebas de covid-19 que tengan en el Municipio, porque así se evidencia que para tener resultados es de contar con el apoyo de la región de salud, ya que las autoridades Municipales están cumpliendo con su parte y también la Región debe cumplir su papel, estando de acuerdo el alcalde con lo expresado por la Licda. Acosta, explica que la Municipalidad ha tratado de estar al día con los medicamentos y hay veces que por medio de crédito, la Dra. Zenia informa que la Municipalidad ha cumplido con los insumos y medicamentos, actualmente no tienen existencia de medicamentos y no se les permite remitir al paciente para que venga al centro de salud a reclamarlo, aclarando la Licda. Carmen que el paciente si puede venir al centro a reclamar el medicamento cuando no exista en el Triage, la Dra. Esther pregunta cuál es la situación actual en cuanto a dengue en el Municipio, pide la palabra el alcalde quien agradece a la Licda. Carmen que aceptó no irse de vacaciones para seguir con las actividades de salud en el Municipio, y a la Dra. Zenia le dice que es importante la labor que realizan le agradece y le incentiva a seguir luchando, estando de acuerdo la Dra. Zenia y en caso que el paciente amerita atención los fines de semana, ellos le dan seguimiento. Recomendación del Profesor Modesto Castro Izaguirre (r3) que como está también la Dra. Pérez puede estar un día cada una, la Dra. Galeas opina que es difícil



porque cada una está atendiendo 30 pacientes y el trabajo es permanente, es necesario que estén las dos, explicando el R3 que lo recomienda para que no se deje solo el Triage, y existe otro personal, pero se puede hacer en caso que si se pueda, no es una obligación, el señor alcalde analizará la apertura del Triage los fines de semana con la coordinadora y personal del Triage, considerando los derechos y deberes de ambas partes, ya que aún no se ha cumplido con el pago de este personal por falta de fondos de transferencia, el profesor modesto castro TSA informa que se aplicó BTI a las viviendas de todo el municipio y están fumigando en los barrios más afectados por el dengue, lamenta que hay muchas personas que no colaboran con la limpieza de solares y pilas, no se avanza rápido porque solamente hay 1 bomba, también en el barrio Juan de la Cruz Avelar le manifestaron que no les llega el agua, por eso la gente no la bota para utilizarla en los servicios, y esto hace que se reproduzcan larvas de zancudos, si le preocupa el caso de dengue que se dio en Ojo de agua es de tener cuidado, la Dra. Zenia Galeas le solicita al profesor Modesto que le apoye con la fumigación del Triage, ya que hay bastante zancudos, manifestando Modesto que si apoyará. La Dra. Galeas informa que a la fecha existen 10 casos de dengue y de covid-19 un promedio de 30 casos al mes, recuerda una reunión que dio las estadísticas y se acordó prohibir fiestas y ella observa que hay muchas fiestas con banda y se dijo de la aplicación de multas, entonces no se podrá combatir la enfermedad sin la colaboración de la autoridad y ciudadanía, porque se debe aplicar la multa, la Dra. Bustillo menciona que la gente nunca va hacer caso y para eso es la autoridad y, es de aplicar las multas porque si no después vamos a lamentar las muertes, el alcalde pide explicación al DMJ sobre las personas que están realizando fiestas que se está haciendo porque en sesión se acordó la aplicación de multas, el D.M.J. explica que él no puede intervenir sin antes contar con reporte de realización de fiestas a la oficina, porque hay toque de queda y la Policía lo puede detener, a las personas que han venido a solicitar permisos para fiestas no se han dado y él les explica la ordenanza vigente, el profesor modesto castro (r3) solicita que se apliquen las multas, porque observó una fiesta que se dio en el Parque y no hubo acción de la Policía, entonces es de tener un poco más de orden, por lo anterior discutido se acuerda por parte de la Corporación Municipal en pleno: Que se proceda a publicar a través de un perifoneo en donde se les comunique a las bandas de viento que está prohibido la introducción de las mismas al Municipio, esto debido a que hay una resolución Municipal donde se prohíbe todo tipo de fiestas, pero



**MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ**  
**DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**  
**TEL.: 2777-20-02**

ante la negativa de la población quienes siguen realizando fiestas con música de banda de viento, y esto hace que el contagio de covid-19 siga incrementándose en el Municipio, se les exhorta a las bandas de viento no realizar contratos para fiestas de cumpleaños, bodas u otros eventos para contribuir a salvaguardar la vida de todos los ciudadanos de este municipio por causa del covid-19, este acuerdo es de aplicación inmediata. 5°.- Lectura de solicitudes: solicitud del Señor Angel Omar Moreno Garcia.....acuerda la corporación que pase el jefe de catastro investigue y en próxima sesión informe para resolver. 6°.- a)El Señor Alcalde Municipal informo a la corporación Municipal que ya se recibió el análisis del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad para el año 2021, observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen realizado por la Dirección General de fortalecimiento Municipal, el que fue revisado, discutido, y aprobadas cada una de sus respuestas por la Corporación Municipal en pleno, autorizando al Señor Alcalde Municipal y a los departamentos correspondientes para que envíen las respuestas de este dictamen y se ejecuten conforme a Ley. b)El Señor Alcalde Municipal informa a la corporación, que ya se recibió el análisis y dictamen de la Rendición de Cuentas GL y del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado primer trimestre 2021, observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen realizado por la dirección general de fortalecimiento municipal, el que fue revisado, discutido, y aprobadas cada una de sus respuestas por la corporación municipal en pleno, autorizando al señor alcalde y a los departamentos correspondientes para que envíen las respuestas de este dictamen, y se ejecuten conforme a Ley. 7°.- aprobación de traspasos entre cuentas: A) La Corporación Municipal en vista a solicitud del Alcalde y Jefe de Presupuesto Municipal, unánimemente acuerda: Aprobar el traspaso entre cuentas mencionado a continuación: Nueva distribución para el Plan de inversión del 5% asignado a la Mujer:

Pro	Sub	Pres	Act	Otra	OG	Fondo	TP	FP	Traspaso de Mas	Recurso Asignado	
12	05	00	06	00	54200	11	001	01	20.6	20% ese de prevención de violencia	190,197.54
12	05	00	07	00	54200	11	001	01	20.6	30% ese de economía	841,175.89
12	05	00	08	00	54200	11	001	01	20.6	10% ese participación social y política	105,192.07
12	05	00	09	00	54200	11	001	01	20.6	20% ese de salud	189,422.14
12	05	00	10	00	54200	11	001	01	20.6	10% ese de educación	110,931.90
12	05	00	11	00	54200	11	001	01	20.6	10% ese ambiente	126,798.25
<b>Total de Traspasos MAF</b>										<b>1,053,918.99</b>	
Pro	Sub	Pres	Act	Otra	OG	Fondo	TP	FP	Traspaso de Menos	Recurso Asignado	
12	05	00	01	00	54200	11	001	01	20.6	10% para Mejoramiento de Condiciones de vida para las Mujeres	105,892.00
12	05	00	02	00	54200	11	001	01	20.6	20% para Acciones de Salud	189,422.14
12	05	00	03	00	54200	11	001	01	20.6	30% para Acciones de Inicativas Económicas	841,175.89
12	05	00	04	00	54200	11	001	01	20.6	10% para becas de las Mujeres	110,931.90
12	05	00	05	00	54200	11	001	01	20.6	30% para Acciones de Capacitaciones de derechos	316,992.00
<b>Total de Traspasos</b>										<b>1,053,918.99</b>	



**MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ**  
**DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**  
**TEL.: 2777-20-02**

Aprobación de traspasos entre cuentas: B) La Corporación Municipal en vista a solicitud del Alcalde y Jefe de Presupuesto Municipal, unánimemente acuerda: Aprobar el traspaso entre cuentas mencionado a continuación: **Programa Pro Honduras:**

Pro-Honduras												
Pro	Sub	Proy	Act	Obra	OG	Fondo	TP	FF	Traspaso de Mas		Recurso Asignado	
14	01	00	002	000	54200	11	001	01	20		Programa de Emergencia Municipal	100,000.00
Total de Traspasos MAS											L. 100,000.00	
Pro	Sub	Proy	Act	Obra	OG	Fondo	TP	FF	Traspaso de Menos		Recurso Asignado	
14	01	00	002	000	23400	11	001	01	10		Programa de Emergencia Municipal	100,000.00
Total de Traspasos											L. 100,000.00	

Aprobación de traspasos entre cuentas: C) La Corporación Municipal en vista a solicitud del Alcalde y Jefe de Presupuesto Municipal, unánimemente acuerda: Aprobar el traspaso entre cuentas donde se asigna un 15% del programa de vida mejor (35%) para funcionamiento del Triaje Lamaní y en caso que no ajuste este porcentaje, también que se ejecute con fondos del porcentaje de salud.

Sub	Proy	Act	Obra	OG	Fondo	TP	FF	Traspaso de Menos		Recurso Asignado	
02	000	01	000	55110	11	001	01	20	6	Transferencias de capital a inst. de la admon central	203,783.67
02	002	01	000	47110	11	001	01	20	5	Proy. Construcion tanque de abastecimiento de agua aldea Guechiptila	200,000.00
02	004	01	000	47110	11	001	01	20	6	Proy. De agua potable aldea Lagunetas #2	100,000.00
02	005	01	000	23400	11	001	01	20	5	Reparacion y acondicionamiento de calles aldea Valladolid	100,000.00
02	008	01	000	23400	11	001	01	20	5	Reparacion y acondicionamiento de calles aldea Tablazon	100,000.00
02	009	01	000	23400	11	001	01	20	5	Mantenim	100,000.00
Total de Traspasos MAS										L. 803,783.67	
Sub	Proy	Act	Obra	OG	Fondo	TP	FF	Traspaso de Mas		Recurso Asignado	
01	00	002	000	54200	11	001	01	20		5% hasta el 20% Emergencia Covid-19	803,783.67
Total de Traspasos										L. 803,783.67	

D) Informa el Tesorero que el aporte Municipal para la construcción de módulos sanitarios (20 letrinas y 20 pilas) en la Aldea Tablazón es de L. 141,043.96 para aprovechar el apoyo que está dando Nuestra Cuenca Goascoran. 8°.-Asuntos varios: A) El Alcalde Municipal informa que con respecto a la ejecución del Proyecto eléctrico en esta comunidad según pláticas con los vecinos, es un anexo que están pidiendo y ellos querían que en el mismo proyecto se incluyera la solicitud de ese proyecto, él les explico que cada proyecto tiene un presupuesto y un diseño. B) La Corporación Municipal en cumplimiento al Decreto No.53-2021 de fecha 28 de julio del año 2021 da por aprobada la amnistía Municipal, la que literalmente dice: articulo 2: AMNISTIA MUNICIPAL: Conceder por un término de noventa (90) días luego de la publicación del presente decreto, Amnistía tributaria en todas



las municipalidades del país, en el pago de las multas, recargos, intereses sobre las deudas, sobretasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por mora, que vía apremio administrativo o judicial esté acumulada al 31 de diciembre del año 2020, en el pago de todos los tributos, tasas y contribuciones municipales, las personas naturales o jurídicas pueden enterar el pago de sus tributos libres de cargos por mora en el periodo de vigencia de la presente amnistía de conformidad con lo establecido en la misma pudiendo la municipalidad establecer planes de pago fuera del periodo de vigencia de este artículo, por parte de la corporación Municipal solamente se aprueba la amnistía Municipal. C) La corporación Municipal en vista a solicitud unánimemente acuerda: Aprobar la realización de sesión de cabildo abierto presencial, el día lunes 30 de agosto del presente año, a partir de las 9:00 A.M. en donde se tratarán asuntos referentes a la Mujer y a la situación actual de salud en el Municipio, el número de personas será limitado para evitar la aglomeración de personas. D) El Profesor Modesto Castro Izaguirre TSA informa que bombas para fumigación solamente existe una en buen estado, solicita a la Municipalidad comprar una bomba marca STHIL original de 12 litros, para seguir con la fumigación para el combate del zancudo transmisor del dengue, contestando el Alcalde Municipal que revisará el presupuesto Municipal. 9.- se cierra la sesión a las 6:37 P.M.

### **ACTA NO.92**

Sesión ordinaria que celebra la Honorable Corporación municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021). Presidió este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald Garcia, con asistencia de la Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres (Vice Alcaldesa) y de los señores regidores Municipales del primero al sexto por su orden: señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor segundo), profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria Bilingüe Mary Liset David Díaz ( Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1.- Oración a Dios dirigida por Sandra Nohemy arguijo. 2.- Comprobado el quorum de Ley, el Alcalde Municipal da por iniciada la sesión a las 4: 23 P.M. en el local que ocupa el salón Municipal. 3.- La Secretaria Municipal da



**MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ**  
**DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**  
**TEL.: 2777-20-02**

lectura al acta de sesión anterior la que es aprobada y firmada por la corporación municipal en pleno. 4.- Lectura de solicitudes: a) Se solicita venta en dominio pleno de un solar.- se acompañan documentos.-tramite.- Yo, Mercedes Rojas Macias .....Acordando la Corporación Municipal que pase el jefe de catastro Municipal, investigue y en próxima sesión brinde informe para resolver. 5.- El jefe de Presupuesto solicita el siguiente traspaso entre cuentas:

Pro	Sub	Proy	Act	Obra	Objeto gasto	Fondo	Tp	FF	Descripción	Recurso asignado
Traspaso de más										
14	03	000	002	000	54200	1100101	20	4	Proyecto sostenible del bosque contraparte Municipal	L.50,000.00
Total de traspaso en más										L.50,000.00
Traspaso en menos										
Pro	Sub	Proy	Act	Obra	Objeto gasto	Fondo	Tp	FF	Descripción	Recurso asignado
14	01	00	01	00	55110	1100101	20	8	Transferencia de capital a instituciones de la administración central (turismo)	L.50,000.00
Total de traspaso en menos										L.50,000.00

Traspaso que fue revisado y aprobado por la corporación Municipal en pleno, autorizando al señor alcalde para su ejecución. 6°.- Se le hace entrega del oficio No.67-2021-UAIM-



LC que contiene el decreto ejecutivo No.001-2021 que se refiere a fijar el ajuste al salario mínimo el que entra en vigencia el 01 de julio del presente año. 7.- se cierra la sesión a las 4:33 p.m

**CONSTANCIA**

La Suscrita Secretaria Municipal de Lamaní, por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: Las Actas del mes de agosto del 2021, se ratificará en próxima sesión que realice la Corporación Municipal.

Y para constancia se firma la presente en el Municipio de Lamaní a los 10 días del mes de septiembre del año 2021.



**Sandra Nohemy Arguijo**  
**Secretaria Municipal Lamaní**

REFERENCIA PERSONAL